



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía navarra, al igual que la del resto de comunidades y países de nuestro entorno, se encuentra en un momento de recuperación de la crisis provocada por la pandemia del Covid 19. Los últimos datos señalan que esta recuperación se está viendo dificultada por diversos factores, como el repunte de la inflación, las tiranteces de los mercados energéticos o los problemas en los sistemas de transporte y abastecimiento en el comercio internacional. En este contexto, como ya están haciendo muchos de los países desarrollados, parece razonable que la política fiscal acompañe a la recuperación con reducciones de la presión tributaria y no con incrementos gravosos de los impuestos.

Se trata simplemente de aplicar la política fiscal con fines de estabilización y no priorizar indiscriminadamente metas recaudatorias que, en este contexto, pueden dificultar aún más la recuperación. Y Navarra, dado el grado de autonomía fiscal y presupuestaria que le otorga su condición de Comunidad Foral, debería aprovechar ese margen de acción para establecer un marco fiscal atractivo para la actividad empresarial y económica, a la vez que capaz de generar una recaudación suficiente y sostenible en el tiempo, sobre la que mantener su sistema de prestación de servicios públicos de calidad.

En este sentido, conviene también aclarar que se está produciendo una confusión en torno a un debate fiscal. En la última reunión del G20, celebrada recientemente en Roma, quienes lideran las 20 mayores economías del mundo cerraron un acuerdo favorable a la reforma fiscal internacional previamente acordada, hace pocos meses, por sus ministros de Economía y bajo los auspicios de la OCDE. Este acuerdo impulsa la creación de un tipo impositivo mínimo global del 15% para las grandes multinacionales que operan en muchas jurisdicciones. Nada tiene que ver, por lo tanto, con la situación que afronta el tejido empresarial navarro, constituido por PYMES en su inmensa mayoría y con tributaciones superiores a ese mínimo. No puede, por tanto, tomarse el acuerdo internacional como un argumento para elevar la presión fiscal en Navarra.

Hay que tener en cuenta, además, el deterioro que ha venido sufriendo la competitividad de la economía navarra en los últimos años. Según la Unión Europea, entre 2016 y 2019 (las dos últimas ediciones del informe de Competitividad Regional de la Unión Europea), Navarra perdió 17 puestos, para pasar de ocupar la posición 148 a situarse en la 165 sobre un total de 268. Este dato contrasta fuertemente con la posición de Navarra en el ranking de Renta per cápita: somos la 62 entre ese total de 268. En pocas palabras, nuestra competitividad es muy inferior a la que nos correspondería por renta per cápita.

Este desajuste nos alerta del cortoplacismo de la política económica en general, y de la fiscal en particular, llevada a cabo en Navarra en los últimos 6 años: falta de inversiones públicas, falta de apoyo al desarrollo económico y empresarial y fiscalidad más gravosa comprometen el futuro hacia el que mira la competitividad económica. Uno de los ejemplos más claros de estos problemas se encuentra en el ranking del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) elaborado por la Fundación para la libertad y *Tax Foundation*. Según este estudio, Navarra ha perdido 7 puestos en los últimos años, algo que resulta especialmente difícil de entender dado el nivel de autonomía fiscal de una administración foral y a la vista del modo en que las otras administraciones forales (las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca) administran su política fiscal.

Por otro lado, hay que recordar que los impuestos han de servir también a una finalidad asignativa y a objetivos redistributivos, para atender a quienes se encuentren en situaciones desfavorecidas. Esto incluye también el manejo de los impuestos para aliviar la pérdida de poder adquisitivo que provoca una inflación elevada como la actual, sobre todo entre quienes menos ingresos reciben.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mejorar el trato fiscal a las familias y recuperar el atractivo fiscal perdido en los últimos 6 años para empresas generadoras de riqueza y empleo, mediante el establecimiento de un marco impositivo que sirva para recuperar los niveles de competitividad también perdidos en los últimos años, a la vez que ayude a reanimar una recuperación económica dubitativa tras la crisis y compense a los hogares que se ven perjudicados por la fuerte subida del índice de precios al consumo.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz Grupo Parlamentario NA+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra siempre ha sido una Comunidad puntera en España y en Europa en índices de bienestar gracias a un sistema de servicios públicos sanitarios, educativos y sociales potentes en cuanto a cobertura, innovación y calidad.

Por eso, siempre ha destacado en los diversos índices y rankings, como el Índice de Bienestar de la OCDE, Barómetro Sanitario, informes de la Federación de Asociaciones en Defensa por la Sanidad Pública, esperanza de vida, PISA, índice DEC de servicios sociales, ranking del Observatorio de la Dependencia, tasa AROPE o índice Gini, por no hablar de la tasa de paro. En todos ellos Navarra ha destacado a lo largo de los años como una región de referencia, incluso tras la crisis económica de 2010, que Navarra, a pesar de todo, aguantó mejor que otras Comunidades y regiones europeas.

De esta forma en el año 2015 Navarra era una de las tres regiones españolas con mayor índice de bienestar, tenía la segunda mayor esperanza de vida en un país que es el segundo del mundo en este indicador, y seguía siendo la región con la menor tasa de pobreza y exclusión del país. En atención a la dependencia, era la octava Comunidad con mejor nota.

Sin embargo, a partir de este año, y a pesar de la recuperación económica, los indicadores que miden la calidad de nuestros servicios públicos no se han recuperado de igual manera, o al menos lo han hecho de peor forma que otras Comunidades Autónomas. Los indicadores que miden el funcionamiento de nuestros servicios públicos están bajando desde hace seis años en términos relativos y, en muchas ocasiones, también en términos absolutos, y esto está llevando a un deterioro en nuestro sistema de bienestar.

En cuatro años Navarra ha pasado de ser una referencia nacional por su sistema educativo, a perder 42 puntos (equivalente a un curso escolar) en lectura en PISA pasando al puesto 14 por debajo de la media nacional.

Por otro lado, la crisis de la pandemia por Covid-19 ha situado a la sanidad navarra como una de las peores regiones de España y Europa en número de casos por habitantes en cuatro de las cinco olas epidémicas y en la mitad de la tabla en mortalidad, a pesar de disponer de muchos más recursos para la gestión de la crisis sanitaria que la mayoría de Comunidades. Además, los malos resultados en la gestión sanitaria de la pandemia se han acompañado de un abandono en la atención sanitaria a problemas de salud no covid, implantando un modelo abusivo de atención no presencial, líneas telefónicas colapsadas y un triaje administrativo indiscriminado que ha sido vivido por la población navarra como una barrera para acceder al sistema sanitario. Un modelo de Atención Primaria impuesto que ha contado con el rechazo generalizado de profesionales y ciudadanía y que no ha respetado la elección y voluntariedad de atención presencial de las personas. Una Atención Primaria que no se ha reforzado de manera adecuada y con personal suficiente y cualificado para atender las necesidades integrales de la ciudadanía navarra. Una Atención Primaria cada vez con mayor número de plazas sin cubrir de médicos de familia y pediatras, fundamentalmente en zonas rurales, sin que el Gobierno de Navarra haya implementado medidas efectivas para atraer y retener profesionales, como la mejora de condiciones laborales y retributivas o la incentivación de plazas de difícil cobertura. Y en atención hospitalaria, durante la pandemia se han alcanzado los peores datos históricos en nuestra Comunidad en tiempos de espera en primera consulta, cirugía, pruebas diagnósticas y revisiones, siendo el empeoramiento en tiempo de espera para consulta en Navarra uno de los peores a nivel nacional durante 2020.

En el ámbito social, la variación de tasa AROPE en estos seis años ha sido la séptima peor de España. Si en 2015 nuestra diferencia con la media española era de 15,6 puntos, en 2020 ha sido de 13,3: 2,3 puntos menos; y en atención a la dependencia, hemos pasado de estar en la media nacional en el ránking de atención a la dependencia del Observatorio Nacional de la Dependencia a estar por debajo en casi un punto (3,9 frente a 4,74 de media nacional).

Además, la última EPA saca a Navarra de las posiciones históricas de cabeza en menor desempleo, situándola por primera vez como la séptima Comunidad Autónoma. El balance de estos dos últimos años sitúa a Navarra como la segunda comunidad con un mayor crecimiento de la tasa de paro (pasando de 8,19% en 2019 a 10,70% último dato), la primera con peor comportamiento de la ocupación con la destrucción de 5.200 empleos y líder en crecimiento de paro, 8.300 personas paradas más. El desempleo es un problema cada vez mayor y nuestro mercado laboral es cada día más precario, con una alta temporalidad y parcialidad, afectando de forma especial a personas en situación o riesgo de exclusión social, a jóvenes y a mujeres. Éstas tienen que afrontar diversas brechas que se producen en su acceso al empleo que les afectan durante toda su vida laboral e incluso después, al alcanzar la edad de jubilación.

Un sistema sanitario universal y de calidad, un sistema educativo excelente que respete la voluntad de las familias sobre el tipo de educación que desean sus hijos e hijas y unos servicios sociales inclusivos y con amplio nivel de cobertura basados en un mercado laboral dinámico y con la menor tasa de paro de España han sido durante muchos años sello de una Navarra envidiada en España y que se medía con las mejores regiones de Europa, y por eso urge recuperar los servicios públicos sanitarios,

educativos y sociales para acabar con su deterioro y con las listas de espera. Sistemas de responsabilidad pública pero que deben enriquecerse a través de la colaboración público-privada, de forma especial con nuestro importante tercer sector, que hay que reforzar y garantizar a través de las medidas planteadas en esta propuesta.

Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con la mejora del bienestar y la igualdad de oportunidades de todas las personas, para lo cual expresa su apuesta por políticas dirigidas a generar empleo de calidad, a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y a poner en marcha y mantener servicios públicos universales y de excelencia para atender toda la demanda en los ámbitos sanitario, educativo y social.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dedicar al menos el 18% del Presupuesto del Departamento de Salud a la Atención Primaria y a recuperar la atención presencial, respetando, como se había mantenido siempre en Navarra hasta esta legislatura, la voluntariedad de las personas en el modelo de atención.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a igualar el salario base de los profesionales sanitarios a los de la Comunidad Autónoma de España mejor pagada y a eliminar el complemento de exclusividad del colectivo médico.
4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar un sistema educativo que garantice la calidad y la equidad, y que respete la demanda social como criterio efectivo a la hora de planificar la oferta educativa en los centros sostenidos con fondos públicos.
5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abandonar la idea de establecer como obligatorio un conocimiento mínimo de euskera en todo Navarra a través de la escolarización de los niños y niñas recogidas en el proyecto de Plan Estratégico del Euskera y en el anteproyecto de Ley Foral de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar el sistema público de servicios sociales para acabar con las listas de espera de personas mayores, con discapacidad y enfermedad mental y garantizar la accesibilidad universal.
7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de Renta Garantizada para implantar un modelo de renta de inclusión social que no cronifique a las personas en la percepción de un subsidio y que

incentive la inclusión y el acceso al mercado laboral mediante un acuerdo de incorporación social obligatorio.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar medidas efectivas y específicas para favorecer el acceso, la permanencia y promoción de empleo de las personas desempleadas, en especial para las personas con discapacidad, aquellas que están en situación o riesgo de exclusión social, la juventud y a las mujeres.

9. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a calendarizar e implantar un conjunto de medidas concretas y específicas, para avanzar en la eliminación de la brecha salarial femenina y del resto de desigualdades que se producen en el mercado laboral, como la brecha en la tasa de paro, en la de actividad, así como en la temporalidad y desigualdad en las pensiones y en el abandono del mercado laboral.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario NA+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A estas alturas, prácticamente nadie duda del efecto multiplicador que la inversión en infraestructuras tiene sobre el resto de la economía. De hecho, según manifestó el Consejero de Cohesión Territorial, por cada euro generado de VAB directo en este ámbito se crean 2,03 euros en efectos indirectos e inducidos, y por cada millón de euros invertidos en infraestructuras se crean 14,4 puestos de trabajo.

En Navarra, existen 3 infraestructuras que ahora mismo son fundamentales para el desarrollo y la cohesión de nuestro territorio. El TAV, el Canal de Navarra y la N-121-A.

El Tren de Alta Velocidad para pasajeros y mercancías debe conectarnos con el resto de España y Europa sustituyendo a nuestras obsoletas infraestructuras ferroviarias. No puede haber desarrollo económico sin esta infraestructura y por eso su llegada a Navarra es ya más que urgente.

Ahora mismo todas las obras que se están ejecutando en Navarra para el TAV son las que provienen del acuerdo presupuestario entre UPN y el PP del año 2018 y a un ritmo mucho menor del deseable. Los anuncios de financiación para los próximos años con cargo a Fondos Europeos son una buena noticia pero no son suficientes, porque el Gobierno de España sigue sin implicarse con fondos propios para su desarrollo y porque Navarra ha renunciado, por el momento, a liderar estas obras a través de un convenio con ADIF que nos permita impulsar desde aquí su construcción en el plazo más breve posible.

En cuanto al Canal de Navarra, esta es una infraestructura vital para la cohesión territorial y el desarrollo económico de nuestra tierra, y su segunda fase llevando agua de riego e industrial hasta la Ribera es fundamental para culminar esta apuesta para vertebrar Navarra.

De esta segunda fase en 2021 sólo se ha hecho el estudio de alternativas, y el proyecto, que se anunció para este año, sigue sin presentarse. A día de hoy no sabemos si esta segunda fase va a contar con financiación de los Fondos Europeos, y el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2022 no contempla ni un euro para la definición de áreas regables, para la ejecución del necesario PSIS y para el proyecto de obras de esa segunda fase. No existe ni una planificación ni temporal ni presupuestaria que haga confiar en que esta obra vaya a ir adelante en el corto y medio plazo, siendo fundamental que el agua llegue cuanto antes a la Ribera.

Por último, la N-121-A, corredor de comunicación natural con Francia y el resto de Europa, lleva años absorbiendo una gran cantidad de tráfico y se ha convertido en un auténtico problema de seguridad vial. De hecho, no hay en Navarra otra vía que soporte un volumen de tráfico pesado como el de esta carretera. El Gobierno de Navarra ha apostado por convertirla en una vía 2+1 que, según las previsiones del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos y las asociaciones del sector del transporte, no va a ser capaz de solucionar los problemas de densidad de tráfico y de siniestralidad.

Estas voces autorizadas, así como la del Defensor del Pueblo, apuestan por ello por adaptar las previsiones que existían hace 3 años sobre esta vía y, en consonancia con ello, tener como objetivo su conversión en una autovía o una vía de alta densidad 2+2.

Solo atendiendo a criterios expertos se podrán ofrecer a todos los usuarios de la N-121-A niveles adecuados de seguridad y condiciones dignas de trabajo a los sectores de la logística y el transporte, a las familias que en Navarra viven de este sector directa e indirectamente y una oportunidad al norte de Navarra para ser un centro productivo que genere prosperidad y bienestar. No se trata solo de que Navarra quede unida a Europa a través de una vía adecuada y a la altura económica que merece, sino que, además, Navarra se dotará de una vía de comunicación interior. Eso es cohesión. La función de la N-121 en la cohesión territorial y su carácter de acceso a Europa y desde Europa obligan a concebirla como un proyecto para Navarra, para España y para Europa, y las tres deberían estar a la altura del compromiso y las obligaciones económicas.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar de forma clara por la llegada del TAV a Navarra, firmando en un plazo máximo de 3 meses un convenio con el Gobierno de España para el impulso del TAV y realizando una planificación presupuestaria y temporal de las obras.
- 2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar de forma clara por la llegada de agua a la Ribera a través del Canal de Navarra, realizando una planificación temporal y presupuestaria de las obras de su segunda fase.
- 7.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar de forma clara por la seguridad vial para las personas que utilizan la N 121-A, trabajando para

transformarla en una vía de alta capacidad dotada con dos carriles para cada sentido de la circulación.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario Na+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación la pasada legislatura de la Ley Foral de reforma de la Administración Local supuso aprobar una nueva organización de las entidades locales en la que no se respetan los principios de subsidiariedad y de autonomía municipal. Una Ley que no establece tampoco un sistema financiero, por lo que no se garantizan los principios de suficiencia financiera, sostenibilidad presupuestaria, solidaridad, autonomía local y equilibrio territorial y por tanto no se cumple con el principio de racionalización de la Administración Local.

La Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra no define el marco competencial de las diferentes Entidades locales. Se plantea una nueva planta local que regule las entidades supramunicipales inoperantes y esta Ley propone la creación de comarcas sin definir las competencias, costes ni financiación.

Otro asunto importante es que la citada Ley Foral se olvida de la Ley de racionalización de la Administración Local, la cual impide la delegación de competencias a un coste mayor al que se están prestando las mismas, por lo que no se puede hablar de delegación de competencias sin haber analizado el coste en la actualidad y haber definido el coste de esas competencias en el nuevo ente que prestará dicho servicio.

El objetivo de toda reforma de la Administración Local debe ser prestar los mejores servicios a los ciudadanos al menor coste posible y esta reforma no garantiza para nada este objetivo.

Además, esta Ley Foral es frontalmente opuesta al principio de subsidiariedad, que es el principio que dice que al ciudadano se le debe prestar el servicio desde la administración más cercana.

Una Ley Foral en definitiva que nació sin el suficiente consenso, aprobada por quienes hoy, cuando debe desarrollarse, sólo suman 19 escaños en el Parlamento de Navarra. Por eso, debe derogarse y aprobarse una nueva que sí nazca del necesario consenso con el ámbito local.

Si hablamos de la financiación de las entidades locales, es necesario dotar a éstas de suficiencia financiera para que puedan garantizar los servicios a sus ciudadanos.

Hasta ahora todas las entidades tenían asegurado el incremento del IPC más 2 puntos y con el nuevo planteamiento son muchas las entidades locales que van a ver congelada su asignación para 2022, y alguna localidad incluso verá mermada su aportación.

Nuevamente vuelve a faltar el consenso y por ello se debe estudiar la propuesta planteada. No puede ser que el aumento en la financiación de unas localidades vaya en detrimento de otras.

En este sentido, y respecto a la Carta de Capitalidad de Pamplona, ésta se debe mantener, porque muy al contrario de lo que se ha querido hacer ver, la carta de Capitalidad no genera desigualdades territoriales. La Carta de Capitalidad es fruto de la singularidad de Pamplona y ofrece servicios para todos los Navarros.

En cuanto a Tudela, es la segunda ciudad de Navarra, que ha ido acogiendo y dando servicio a una población cada vez más extensa. De 37.000 habitantes, absorbe servicios para una población que supera los 100.000.

Es un tema pendiente y prometido en programas electorales tanto del PSN como de Navarra Suma y es de justicia conceder a Tudela esa Carta de Capitalidad.

No se trata de quitar de otras localidades para financiar Tudela, ni mucho menos, se trata de reconocer todos los servicios que presta Tudela al resto de ciudadanos; se trata también de hacer Ribera, porque con más recursos se podrá dotar a Tudela de infraestructuras para el provecho de toda la ciudadanía de la Ribera.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a derogar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la administración local.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consensuar con los Ayuntamientos de Navarra una financiación justa que no incremente la financiación de unos municipios a costa de otros.

7.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la carta de capitalidad de Pamplona y a conceder a Tudela su carta de capitalidad.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario Na+



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para su debate y votación dentro del Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral en el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra sustenta gran parte de su riqueza en el hecho de ser una comunidad con un gran peso del sector industrial.

Un sector potente y profesionalizado en el que hay que destacar la importancia de la industria agroalimentaria, del sector de las energías renovables y, de forma especial, del sector de la automoción.

Es más que evidente que Navarra no sería lo mismo sin Volkswagen. No sólo por el empleo directo que genera, sino porque también es fundamental para el mantenimiento aquí de una importante industria auxiliar.

La industria ligada al automóvil es estratégica para nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, la transformación del sector a través de la electrificación y su consecuente reconversión es, a todas luces, vital para el futuro de Navarra. En esta carrera, nuestra región, por su experiencia en el sector, por su capacidad instalada, por el buen trabajo de la planta de Volkswagen situada en nuestra región en términos de empleo y de productividad, debe estar situada en las mejores posiciones. Para ello, es fundamental el apoyo del Gobierno de España y el del Gobierno de Navarra porque deben garantizar que la planta de situada en Landaben no resulte peor tratada en esta carrera que la planta en Martorell. En caso contrario, asistiremos a una pérdida importante de empleo, dado que son muchas familias navarras las que dependen del devenir de la planta en el sector del automoción y a un deterioro progresivo de la industria navarra.

Por lo que se refiere al sector de las Energías Renovables, es necesario seguir trabajando para recuperar un liderazgo que hemos perdido. Se trata de un sector tractor de todos los procesos que van a tener en la electricidad verde su fuente principal de generación energética. La presencia del CENER y las principales

empresas del sector ubicadas en Navarra debe servir de estímulo para desarrollar todo un tejido industrial que existió con gobiernos anteriores, que se paralizó la pasada legislatura, y que ahora debe relanzarse por el impacto que tiene en la transición energética de nuestra Comunidad y por ser un factor clave para alcanzar la descarbonización en 2050 como exigen los acuerdos de la Unión Europea.

En cuanto a la industria agroalimentaria, esta es sin duda un sector que vertebró nuestra región, de norte a sur, y que ha traído un desarrollo enorme del sector de la agricultura y de las poblaciones rurales. Un sector del que Navarra es referente en España y en Europa, un sector que ha sabido sortear mejor que ningún otro las dos recientes crisis que hemos vivido a nivel mundial, ha sido capaz de mantener e incluso incrementar sus exportaciones y, por su puesto, su empleo y eso lo hace fundamental en nuestra comunidad. Apoyar su desarrollo, en momentos complejos como el actual, se antoja muy relevante para el desarrollo y el crecimiento de Navarra.

En el desarrollo de toda esta industria será fundamental aprovechar todos los recursos disponibles, y entre ellos los fondos europeos, para llevar a cabo un avance real de las empresas navarras, en el proceso de digitalización de sus actividades a través de programas formativos de capacitación digital, incentivos a la inversión en TICs, uso de internet y mejora de la conectividad. Sólo así se alcanzarán estándares de productividad que permitirán a las regiones más adaptadas liderar el futuro. Navarra tendrá que ser una de ellas, como lo fue hace 15 años.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que trabaje para que se revierta la previsión inicial anunciada por la empresa Volkswagen para los próximos años y a que se garantice por parte del Gobierno de España el mismo trato para las plantas de Martorell y Landaben.
- 2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la recuperación del liderazgo en Energías Renovables (EERR) promoviendo planes y proyectos de colaboración público-privada en este campo.
- 3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar que la industria agroalimentaria se adapte a las nuevas e irrenunciables exigencias medioambientales de cultivo, transformación y distribución, para seguir aportando a la diversificación, manteniendo la actividad en el sector primario navarro y colaborando al mantenimiento de la población del mundo rural.
- 4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar verdaderamente por la digitalización y, concretamente, a concluir el segundo plan de banda ancha incentivando la colaboración público-privada de forma que todos los navarros y las empresas navarras tengan acceso a la fibra óptica y puedan de verdad participar en la era de la digitalización. Asimismo deberá aprovechar ese desarrollo de fibra para facilitar la implantación y el desarrollo de la tecnología 5G.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

José Javier Esparza Abaurrea
Portavoz Grupo Parlamentario Na+

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, en materia de **AUTOGOBIERNO**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos a las puertas del 40 aniversario de la aprobación de la LORAFNA. Un marco que en este contexto se demuestra insuficiente para adoptar las decisiones y medidas acordes con las necesidades de la Navarra del siglo XXI.

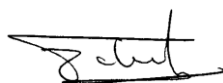
Para avanzar hacia un cambio de paradigma en términos de sostenibilidad social y ambiental, para poder hacer frente a las desigualdades sociales, avanzar en soberanía energética, para decidir aquí y ahora sobre todo lo que nos afecta, es necesario abrir un debate político y social que hasta ahora no se ha abordado.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra, en vísperas de que se cumplan 40 años desde la aprobación de la LORAFNA, considera necesario abrir un debate político y social encaminado a actualizar la norma para responder a los retos y necesidades de la sociedad navarra del siglo XXI y que la ciudadanía navarra, como sujeto político, tenga derecho a votar nuestro marco jurídico-político y, por tanto, el modelo de relación con el Estado.

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2**, en materia de **POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD Y LOS CUIDADOS**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos de la lucha contra el cambio climático que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 nos señala como prioritario es la salud, la propia sostenibilidad de la vida y la necesidad de situar los cuidados de las personas en el centro de las políticas públicas. En este sentido, es prioritario reforzar nuestro sistema público de salud y de protección social.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

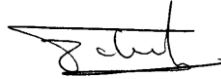
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar con urgencia y disponer los recursos necesarios al objeto de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía navarra en los siguientes ámbitos para:

- **Garantizar una atención digna y de calidad en nuestro sistema público de Salud, priorizando la atención presencial de la Atención Primaria y la equidad territorial. Es imprescindible diseñar un modelo de Atención Primaria y Atención Continuada de futuro: con la incorporación de nuevas especialidades (Fisioterapia, Psicología, Geriatría...), con la ampliación de los centros de salud/consultorios y su renovación tecnológica.**
- **Elaborar un Plan de choque para cubrir plazas de medicina de familia, pediatría, especialistas, enfermería... de forma urgente, acelerando y simplificando la tramitación de Ofertas de Empleo Público masivas, modificando los baremos de méritos para adaptarlos a la realidad social y profesional, estableciendo criterios claros para fidelizar a profesionales en zonas rurales de difícil cobertura.**
- **Elaborar un mapeo y un diagnóstico de necesidades encaminado a ampliar la red de recursos públicos para personas mayores y/o con discapacidad como los centros de día, en colaboración con las entidades locales.**
- **Ampliar, reforzar y crear recursos y servicios públicos nuevos para garantizar la conciliación y cuidados dignos a todas las personas.**

- **Apostar de manera efectiva, con la financiación y las modificaciones normativas que sean necesarias, por un nuevo modelo de atención pública centrado en las personas y acompañada de nuevos recursos como apartamentos tutelados, casas hogares, vivienda pública o cohousing.**

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, en materia de **SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación energética y la sostenibilidad ambiental son unos de los retos inaplazables del momento actual. Estamos en un contexto en el que están saltando las costuras de la globalización y el capitalismo y los bienes básicos como la electricidad son objeto de negocio y especulación.

El desarrollismo sin fin y el crecimiento imparable no puede obviar que los recursos naturales del planeta son finitos y se están agotando. Las personas expertas están señalando ya los síntomas del colapso. Es necesario, por tanto, abordar con urgencia un cambio de paradigma. Ante retos globales es imprescindible actuar desde lo local.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera necesario actuar con la ambición que requiere el momento actual en la lucha contra el cambio climático.

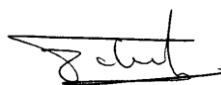
Para ello, insta al Gobierno de Navarra a:

- **Acometer una transición energética planificada, ordenada y democrática.**
- **Tener una actitud constructiva y receptiva para que en el trámite parlamentario se puedan introducir mejoras a la Ley Foral del Cambio Climático, en la línea de lo que los diferentes agentes sociales han reivindicado y la propia Comunidad Europea aconseja para abordar el proceso de descarbonización, para avanzar hacia una plena soberanía energética.**
- **En concreto, se propone que en el texto final de la Ley Foral se recoja:**
 - **La creación de la Agencia Energética de Navarra como entidad pública empresarial de las que prevé el artículo 59 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del**

Sector Público Institucional Foral, con personalidad jurídica propia y diferenciada, adscrito al departamento competente en materia de energía. Una Agencia Energética que tenga como finalidades básicas las siguientes:

- 1).-El fomento y la ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos, como también de energías renovables.
 - 2).-La comercialización de energía de acuerdo con la normativa aplicable.
 - 3).-La elaboración de estudios y análisis en materia de cambio climático y transición energética.
 - 4).-La intervención para fomentar la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales, especialmente para promover la eficiencia energética en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
-
- La fiscalidad ecológica de forma que se utilice el sistema fiscal como medio para incentivar cambios de comportamiento que se consideran positivos desde el punto de vista ambiental, y en todo caso actuando bajo el principio de que quien contamina, paga, y quien más tiene, más paga.
 - La participación pública para incluir a la sociedad en la toma de decisiones en relación con el cambio climático de forma que las administraciones públicas navarras colaboren con todos los sectores de la sociedad para capacitarlos y empoderarlos de manera que puedan emprender acciones encaminadas a lograr una transición socialmente justa y equitativa hacia una sociedad climáticamente neutra y resiliente al clima.
-
- En la implementación de las energías renovables se priorizará la generación descentralizada sobre las macro infraestructuras respetando al máximo nuestra biodiversidad y los usos tradicionales de la tierra.
 - Adoptar medidas efectivas encaminadas hacia una verdadera economía circular, impulsando cambios en los hábitos de consumo de la ciudadanía navarra, promocionando los productos de cercanía, circuitos cortos y el consumo de productos cuyos precios en emisiones sean lo más bajos posibles.

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4**, en materia de **CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad cohesionada en la que se respeten todos los derechos de todas las personas es una sociedad más preparada para hacer frente a los retos globales a los que se enfrenta. La crisis climática y sus consecuencias amenazan con generar mayores brechas y desigualdades sociales que afectan a la convivencia.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

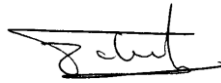
PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra considera que la base de la convivencia es el respeto a la pluralidad y garantizar todos los derechos de todas las personas. En este sentido, insta al Gobierno de Navarra a:

- **Garantizar recursos suficientes para desarrollar las políticas y leyes forales de igualdad entre hombres y mujeres, LGTBI+ y contra la violencia sexista así como la implementación de recursos para luchar contra la xenofobia y racismo.**
- **Ampliar la cobertura de la actual ley foral de Renta Garantizada, flexibilizando el tiempo de acreditación de residencia a un año y garantizando su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.**
- **Seguir complementando vía fiscal las pensiones más bajas para adecuarse a la realidad navarra.**
- **Apostar por la cohesión social, la igualdad y el respeto a los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía navarra. Entre otras medidas, se aprobarán los planes lingüísticos de todos los departamentos en el plazo máximo de seis meses, estableciendo las plazas con perfil lingüístico necesarias y circuitos bilingües para garantizar la atención en euskera a la ciudadanía que lo demande.**
- **Desarrollar en el plazo más breve posible la ley foral 16/2019, de manera que se avance en el reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por la violencia de estado, funcionarios públicos o grupos parapoliciales.**
- **Apostar por una sociedad inclusiva y multicultural, garantizando los derechos de todas las personas.**

- **Desarrollar en el plazo más breve posible la Ley Foral 16/2019, de manera que se avance en el reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por la violencia de estado, funcionarios públicos o grupos parapoliciales.**
- **La transferencia del Ingreso Mínimo Vital a Navarra y ampliar la cobertura de la actual ley foral de Renta Garantizada, flexibilizando el tiempo de acreditación de residencia a un año y garantizando su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes.**

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**, en materia de **TRANSFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación socio-económica es una de las claves para el necesario cambio de paradigma. Frente a la globalización, la necesidad de promover un tejido productivo propio y unas relaciones laborales dignas y centradas en nuestra propia realidad.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

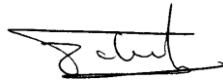
PROPUESTA DE RESOLLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apostar firmemente por:

- **Avanzar en la redistribución de la riqueza como elemento de cohesión e igualdad social frente a la lógica de crecer debe de imponerse la lógica de distribuir, con una apuesta firme por una fiscalidad más justa, equitativa.**
- **Por el establecimiento de un marco propio de relaciones laborales.**
- **La derogación inmediata de la Reforma Laboral.**
- **Una política económica verdaderamente encaminada a crear empleo de calidad y a hacerlo transformando en clave de sostenibilidad el modelo productivo, para lo cual habría que pasar por una reducción generalizada de la jornada laboral, mediante el consiguiente reparto del trabajo y estableciendo mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.**
- **La adecuación del Salario Mínimo Interprofesional al salario medio de Navarra.**
- **Avanzar hacia la creación de una Banca Pública para lo cual se reivindicará a las autoridades competentes la consecución de una ficha bancaria para el Instituto Navarro de Finanzas.**

- **Capacitación y formación de los trabajadores y trabajadoras acorde a los nuevos modelos productivos e integración de los trabajadores y trabajadoras en dichos modelos.**

En Iruñea, a 4 de noviembre de 2021.



Bakartxo Ruiz Jaso

EH BILDU NAFARROA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales

2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales
 - b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

Pamplona, a 04 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alzórriz', with a large, sweeping flourish underneath.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2**, para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, las comunidades energéticas, el autoconsumo y la generación distribuida.

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia Navarra del Dato.

Pamplona, a 04 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ramón Alzórriz Goñi', with the year '2021' written below it.

Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las

mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.
2. Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
3. Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
4. Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
5. Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y

- puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
6. Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.
 7. Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
 8. Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
 9. Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona, a 04 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'I. 2021'.

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra



Fdo.: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra

Navas de Tolosa, 1
31002 Pamplona
Tfno: 948.209.215
Fax: 948.209.228

gp-psn@parlamento-navarra.es
www.psn-psoe.org

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ramón Alzorriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de resolución nº 4** para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estado de Bienestar es una de las conquistas más trascendentales para la sociedad española. Una conquista no exenta de dificultades, pero que sin duda alguna ha servido de base para el progreso económico y social.

Uno de los ejes que tradicionalmente caracterizan a la socialdemocracia es la apuesta por el desarrollo, consolidación y fortalecimiento de un Estado del Bienestar como sistema de protección social a la ciudadanía frente a aquellas situaciones que nos hacen más vulnerables.

Concebimos el establecimiento de unos servicios sociales públicos y fuertes como el mayor y mejor escudo con el que cuentan las personas frente a las adversidades, particularmente aquellas personas más desfavorecidas y desprotegidas. Todas las personas deben tener la posibilidad de poder alcanzar el mayor progreso personal, el mayor nivel de emancipación como persona.

El inmenso valor de lo público es uno de los aprendizajes que nos ha dejado la pandemia. También la necesidad de trabajar para revitalizar nuestro Estado del Bienestar. Impulsarlo, consolidarlo y protegerlo debe ser una prioridad en todos y cada uno de los Planes de Recuperación y transformación que llevemos a cabo.

Consideramos las políticas sociales como una inversión que protege a las personas, las empodera, las hace más fuertes para el desarrollo de su talento, las protege de la exclusión y de sus costes, y las hace más libres, más autónomas. Las políticas sociales además son fuente de empleo, ayudan a fijar la población en los entornos rurales, y contribuyen en general a la igualdad socioeconómica.

Estando orgullosos y orgullosas de nuestro Estado del Bienestar y nuestra contribución al mismo, no podemos mostrarnos autocomplacientes, puesto que es el momento de avanzar, de reforzar nuestros servicios públicos para hacerlos más fuerte y capaces de responder a las nuevas necesidades sociales, sanitarias y educativas, pero que sea también capaz de ofrecer un futuro mejor a las próximas generaciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con las reformas estructurales que necesita nuestro sistema de servicios públicos para configurar un estado de bienestar moderno, de calidad, garantista y universal, que amplíe y complete su acción protectora, potenciando la atención a las personas con mayor vulnerabilidad y garantice una recuperación y transformación justa que proporcione igualdad de oportunidades a todas las personas.

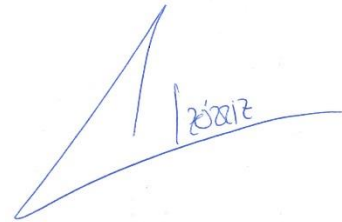
2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar trabajando por la modernización y el fortalecimiento de la Atención Primaria como elemento esencial para la prevención y la detección precoz. Debemos garantizar la presencialidad, al mismo tiempo que modernizamos la atención aprovechando las ventajas diagnósticas que nos aportan las nuevas tecnologías y la telemedicina.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar trabajando por un cambio de modelo en los cuidados de larga duración. Para ello es necesario avanzar en generalizar el modelo de atención centrada en la persona, la ampliación de servicios de proximidad y las políticas de promoción y recuperación de la autonomía.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con el fortalecimiento del sistema educativo público como herramienta imprescindible para la igualdad de oportunidades, poniendo especial énfasis en la universalización de la educación de los 0 a los 3 años.

5.- El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a seguir impulsando la Formación Profesional adaptándola a las nuevas necesidades del mercado laboral, potenciando así mismo la formación práctica a través de la FP Dual y haciendo especial énfasis en la capacitación de la juventud como herramienta necesaria para su incorporación al mercado laboral.

En Pamplona, a 4 de noviembre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alzórriz', with a large, sweeping flourish extending to the left.

Fdo: **Ramón Alzórriz Goñi**

Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

Ramón Alzorriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de resolución nº 5** para su debate en el **Pleno de Debate de política general sobre el Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia es una forma de gobierno que se constituye representando lo que la sociedad aspira, y es también una forma de vida que tiene su sustento en el respeto de la dignidad del otro y en relaciones equitativas entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos.

Para construir sociedades justas es necesario convivir con el respeto al diferente. Para ello debemos aprender y desaprender abordando problemas del pasado y encarando los retos del futuro.

Una sociedad como la navarra que ha vivido muchos años fragmentada por diversos padecimientos, el golpe de estado militar y la posterior dictadura franquista, el terrorismo de ETA y diversas vulneraciones de derechos humanos, siente la necesidad de encarar el futuro, de mirar el futuro restañando heridas porque las heridas se curan pero no hemos de tener miedo a mostrar las cicatrices porque forman parte de nuestros cuerpos, de nuestra vida y recuperar la memoria, una memoria crítica y veraz, es la mejor manera de asentar un futuro de convivencia, concordia y paz, porque nos reconcilia, además, con una generación que dio la vida por la democracia y la libertad.

Siendo necesario instaurar bases sólidas sin olvidar el pasado para evitar errores en el futuro también debemos abordar preocupaciones adaptadas a la realidad de nuestra época y que nos consoliden en los principios y valores que rigen una democracia que defiende la convivencia pacífica de su ciudadanía: la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o en la educación.

Por ello, las políticas públicas deben dirigirse a promover una convivencia pacífica entre sus integrantes, basadas en el respeto a la dignidad de cada persona, en la tolerancia y la asunción de la diversidad y pluralidad de la sociedad como valor enriquecedor.

En esta tarea desempeña un valor fundamental el sistema educativo, pilar fundamental para que las generaciones que vengan tengan una mentalidad crítica que sepa gestionar el futuro sabiendo de dónde venimos, y que reconociendo nuestras diferencias generen una convivencia imprescindible para el bienestar. Un bienestar que no solo se provee a través de un sistema económico justo, de empleo o de sistemas de protección. Los poderes públicos deben proporcionar educación en valores universales como la tolerancia el respeto y la igualdad entre sus miembros. Principios que son el pilar de un sistema democrático, fuerte y consolidado.

Para ello se demuestran útiles los programas que se vienen desarrollando como escuelas por la paz y la convivencia, escuelas con memoria, programa de víctimas educadoras eskutit-de la mano, unidades didácticas sobre memoria y prevención del terrorismo y

también el Plan de convivencia que va a permitir afrontar desde la sinceridad y la participación plural los escollos que existen en la convivencia en Navarra.


Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar programas y realizar actuaciones que promuevan la convivencia en nuestra sociedad como parte consustancial y primordial de un sistema democrático, como paso imprescindible para construir una sociedad sana, y que se basen en el respeto al diferente ya sea por razones ideológicas, religiosas, culturales o de cualquier tipo. Se promoverá en este sentido la especial colaboración con entidades locales y organismos de la sociedad civil que trabajen en este ámbito.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir promoviendo y extendiendo la implantación de programas en el sistema educativo navarro que sea capaz de poner en juego una política pública de memoria democrática, que sitúe entre sus fines y objetivos la educación para una ciudadanía democrática. Integrando de manera simultánea en el currículo un conocimiento objetivo sobre la verdad del pasado y una formación en valores cívicos y éticos democráticos que contribuyan eficazmente a que alumnas y alumnos adquieran la deseable competencia ciudadana. Una competencia necesaria para evitar episodios de violencia, conductas autoritarias y atropellos a los Derechos Humanos, y así prevenir y no repetir nefastos episodios similares del pasado.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ramón Alzorriz Goñi', with the date '2021' written below it.

Fdo.: **Ramón Alzorriz Goñi**

Grupo Parlamentario

Partido Socialista de Navarra

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **FINANCIACIÓN LOCAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales.
2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales
 - b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- 1) El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
- 2) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
- 3) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, las comunidades energéticas, el autoconsumo y la generación distribuida.
- 4) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia Navarra del Dato.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **IGUALDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- **Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.**
- **Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.**
- **Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.**
- **Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.**
- **Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.**
- **Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.**
- **Continuar con el desarrollo de la LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que**



atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.

- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de agosto de 1982 fue promulgada la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA). De este modo, dentro de unos meses, en 2022, se cumplirán cuarenta años desde la entrada en vigor de la que actualmente es la Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el marco del Estado autonómico creado a partir de la Constitución de 1978.

Para un amplio sector de la ciudadanía navarra aquel proceso desarrollado hace ahora casi cuarenta años adoleció de unas carencias evidentes tanto en el fondo o contenido (ámbito competencial al que circunscribe el autogobierno navarro) como en la forma (ausencia de participación de todas las fuerzas políticas entonces representadas en el Parlamento Foral y de posterior ratificación en referéndum de la ciudadanía navarra).

Además, el marco pactado entre el Estado y Navarra en 1982 se traduce en un elenco competencial que sigue sin cumplirse después de casi cuatro décadas. De hecho, los últimos años y a partir del trabajo desarrollado en la pasada legislatura han vuelto a reactivarse trasposos de materias que se están culminando después de años de parálisis (sanidad penitenciaria, tráfico y seguridad vial...) pero quedan aún pendientes de su total transferencia un conjunto no desdeñable de materias. Por otro lado, el ámbito de autogobierno reconocido e incumplido ha sido, además, atacado en numerosas ocasiones. El recurso por parte del Estado a la judicialización de leyes forales y a la erosión competencial a través de normas básicas ha sido una constante demasiado frecuente en este tiempo de vida de la LORAFNA.

El próximo cumplimiento de cuarenta años de la LORAFNA es un buen momento para hacer balance y reflexionar sobre el futuro de nuestro autogobierno. Un buen momento para abogar por la defensa y profundización del autogobierno navarro estudiando y debatiendo las reformas necesarias con el objetivo de construir una sociedad navarra más democrática y más garantista con los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos para las próximas generaciones.

En este sentido, teniendo en cuenta los compromisos que en el apartado relativo a autogobierno (3.13) contiene el **Acuerdo Programático para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista 2019-2023** se plantea la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Navarra impulsará todas las medidas que sean necesarias para el pleno desarrollo de las competencias establecidas en la Ley Foral 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- 2) El Parlamento de Navarra reclama la negociación de las competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello.
- 3) La Presidencia del Parlamento de Navarra impulsará, con motivo del cumplimiento del cuarenta aniversario de la LORAFNA en 2022, las siguientes actividades:
 - a. Celebración de unas Jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA.
 - b. Creación de una Ponencia con presencia de todos los grupos y agrupaciones representadas en el Parlamento Foral que estudie la actualización de la LORAFNA.

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **DISCAPACIDAD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de mayo pasado, se presentaba en el Parlamento de Navarra el Informe sobre la adaptación de la legislación foral de Navarra a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se trata de un estudio comparado sobre las normativas comunitaria, estatal y foral con impacto en las personas con discapacidad, elaborado a través de un Convenio suscrito en 2020 entre la propia Cámara, la UPNA y el CERMIN, cuyo objetivo final es el de avanzar y proponer las modificaciones o desarrollos precisos para adaptar la legislación foral a la CIDPD.

En definitiva, la pretensión del Informe no es otra que el servir de base para avanzar en la plena inclusión de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad, y el propiciar el cumplimiento efectivo de todos y cada uno de sus derechos en igualdad con todas las personas.

Ambos objetivos, son para Geroa Bai cuestiones, a todas luces, de una extraordinaria relevancia, de modo que consideramos necesario continuar el camino iniciado por el Informe en la línea que el mismo propone y recomienda como la más adecuada.

Por todo ello, presentamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- **El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de una ley foral de garantía de los derechos de las personas con discapacidad que constituya la pieza central de la regulación foral de la discapacidad, en coherencia lógica con la CIDPD y el enfoque que ésta otorga a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y de garantía integral del ejercicio de los derechos fundamentales.**

En Iruña-Pamplona, a 4 de noviembre de 2021



UXUE BARKOS BERRUEZO





A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de **Resolución número 1** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación y la búsqueda de la equidad para las personas deberían ser objetivos básicos que deberían regir, en pleno Siglo XXI, la acción de cualquier Gobierno, y por extensión de las diferentes formaciones políticas que tienen diferentes responsabilidades institucionales.

La ciudadanía navarra debe tener la capacidad de decidir dónde quiere desarrollar su proyecto vital y las condiciones de un municipio o de una zona no deberían ser un hándicap o un plus para tomar esa decisión.

Una gran parte de los servicios públicos y las infraestructuras necesarias son competencia de las Entidades Locales, por ello se requiere garantizar la suficiencia financiera que les permita ofrecer unos servicios públicos de calidad. Que les permita poder acometer diferentes infraestructuras, ya sean educativas, sociales, sanitarias o culturales que mejoren la calidad de vida de sus municipios y de su ciudadanía.

Es por ello que se hacía necesario la revisión del modelo de financiación local, herramienta fundamental para el equilibrio territorial, un nuevo modelo que tuviese en cuenta la situación y evolución de nuestros entes locales en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Apostar por un modelo de financiación más justo, solidario y suficiente para el conjunto de las Entidades Locales
2. Apostar por un nuevo Plan de Infraestructuras Locales (PIL) que garantice la estabilidad y facilite la planificación de las diferentes inversiones.
3. Apostar por un modelo de reparto del Fondo de Haciendas Locales que:
 - a. Desarrolle una fórmula de reparto que contemple la necesidad y la capacidad de financiación de las Entidades Locales

- b. Contemple diferentes servicios que se prestan desde los Ayuntamientos como son los colegios, los centros 0-3, las bibliotecas o los Montepíos.
 - c. Contemple la especificidad de los Municipios que tienen un carácter tractor tanto para toda la Comunidad Foral como en diferentes niveles.
- 4. Apostar por un modelo de financiación que garantice unos servicios públicos de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra independientemente del lugar donde residan.
- 5. En todo caso, este sistema financiero deberá abordarse escuchando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como representantes del conjunto de las entidades locales de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu

Ahal Dugu NAVARRA **PODEMOS.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 2** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la lucha contra el Cambio Climático, y como mejor manera de garantizar la sostenibilidad medioambiental, la biodiversidad y la cohesión social y territorial en Navarra y, en general, en nuestro planeta, es necesario y urgente avanzar en la implantación de un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, basado en la Economía Circular, que sustituya al modelo lineal actualmente vigente.

Este nuevo modelo, sin embargo, no es inocuo. Las nuevas maneras de producir y de consumir, con una mayor digitalización, un previsible menor número de componentes en numerosos procesos industriales, una mayor importancia de la reutilización y el reciclaje, menor consumo de bienes, la generación de energías renovables y el autoconsumo, entre otras características de la llamada Economía Circular, pueden tener consecuencias sustanciales en ámbitos fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Aspectos como el empleo, el sistema de pensiones, los ingresos fiscales, los servicios y rentas públicas con ellos sostenidas... pueden verse gravemente afectados si las instituciones no se anticipan de manera exitosa. Por ello, los gobiernos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha medidas que aseguren que la transición social inherente a este cambio de modelo se realice de una manera no traumática, esto es, sin resultados negativos para la población, especialmente para la parte de la sociedad más vulnerable. Porque la necesaria transición eco-social no debe implicar ningún deterioro de nuestro Estado del Bienestar.

En este sentido, y sin perjuicio de que Navarra pueda desarrollar normativa propia para avanzar en esta transición, es necesario adecuar el marco normativo lo antes posible, a través de la trasposición de la Directiva UE 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, y la Directiva UE 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

Por último, es evidente que la digitalización de nuestra industria y del conjunto de actividades cotidianas de la ciudadanía va a ser un factor clave en la competitividad de nuestras empresas, en la cohesión social y territorial y, en general, en la calidad de vida de la población navarra. Por ello consideramos fundamental la implantación del Polo de Innovación Digital de Navarra, que sirva de catalizador de la digitalización en nuestra comunidad. A través del mismo, y de la

mano de un Centro de Inteligencia Artificial y de la Agencia del Dato de Navarra, la Industria 4.0 puede y debe convertirse en factor de progreso y bienestar.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

- 1) El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y de España a diseñar una transición de modelo productivo y de consumo basada en la Economía Circular, que cuide tanto la sostenibilidad medioambiental del planeta como el mantenimiento y mejora de nuestro Estado del Bienestar.
- 2) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar junto con los agentes sociales y económicos para conseguir una transición justa y que el nuevo sistema productivo sea capaz de generar empleo de calidad.
- 3) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a trasponer a la mayor brevedad la integridad de las Directivas UE 2018/2001 y 2019/944, incentivando la generación de energías renovables, el autoconsumo y la generación distribuida.
- 4) El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a materializar el Polo de Innovación Digital de Navarra, que deberá convertirse en factor clave en el desarrollo del Centro de Inteligencia Artificial y la Agencia de Datos de Navarra.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 3** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de

igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.

- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.
- Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.

- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 4** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa para una legislatura 2019-2023 de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista _ suscrito por El PSN, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra_ incluye en su apartado 3, CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, diferentes compromisos relacionados con el desarrollo que necesita la enseñanza pública en Navarra. Tales como:

- La calidad de la educación para todos/as debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural, que gire sobre la escuela pública de excelencia como base de una sociedad equitativa e inclusiva, con igualdad de oportunidades.
- Priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, zona o comarca. Aumentar la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. Búsqueda de poder estudiar en el propio barrio. Revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos, como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos, para lo que se impulsará y se hará seguimiento del acuerdo en vigor con la red concertada para garantizar la transparencia de datos y del uso de los recursos públicos por parte de dichos centros educativos.
- No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente.
- Aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niños y niñas de cero a tres años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose ahora. Financiar el ciclo 0-3 años con estándares de calidad y regulación legal.

Adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa

- Modificar la normativa de escolarización de forma que se prime la escolarización del alumnado en la enseñanza pública y en el centro más cercano a su entorno familiar y social. Es decir cerca de su residencia.
- Plan de Infraestructuras/Equipamiento con criterios públicos y discriminación positiva en centros que escolarizan más alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Promover una escuela pública laica. Aprobar la reforma, que encaja en el marco legal actual, para reducir el horario al mínimo que permite la LOMCE. A la espera de las reformas necesarias para que la enseñanza de la religión no se considere ni en el currículum ni en el horario escolar, promoviendo la incorporación de la enseñanza cultural sobre el hecho religioso en términos de integración y convivencia, como parte de nuestro patrimonio cultural, evitando los fundamentalismos.
- Promover programas y proyectos para que el alumnado de diferentes centros escolares ubicados en un mismo barrio o pueblo comparta experiencias educativas e interactúen con el entorno próximo.

Son estos, entre otros, compromisos muy importantes para mejorar y ampliar el Sistema Público de Enseñanza. Es por ello que consideramos que el Gobierno de Navarra ha de abordar estos compromisos con decisión y premura, pasados ya dos años y medio de legislatura.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece y desarrolla en su articulado los principios de escolarización equilibrada y no discriminación; la pluralidad, de heterogeneidad, proximidad al domicilio familiar del centro escolar, interacción con el entorno inmediato, la sostenibilidad.

Tales, entre otros, los preceptos incluidos en los artículos:

- Artículo 2 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación
- Artículo 1a bis, artículo 75 sobre la inclusión social y social y laboral,
- Artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 sobre la igualdad de oportunidades educativas, la no discriminación, la escolarización equilibrada y las garantías de gratuidad.
- Artículo 110 sobre los centros escolares, la accesibilidad y relaciones con el entorno.
- Artículo 116 sobre los conciertos educativos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización e todas y de todos.
 - Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
 - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria
 - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
 - Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
 - Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.
 - Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
 - Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Mikel Buil García

Portavoz de Podemos Ahal Dugu



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Mikel Buil García, portavoz de Podemos Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente **Propuesta de Resolución número 5** para su debate y votación en el Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad, que se celebrará los días 4 y 5 de noviembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recuperar el Instituto Navarro de la Juventud se ha demostrado una decisión acertada a la vista del panorama que la pandemia ha dejado para las generaciones jóvenes de nuestra comunidad.

Los retos a los que tienen que hacer frente no son nuevos, y se han venido cronificando a lo largo de las últimas décadas. Por eso, no tienen que ver únicamente con problemas sanitarios sino de expectativas de vida, de emancipación. Esta evidencia confirma la necesidad de acometer de manera urgente y ambiciosa la derogación de la reforma laboral.

Además, esta situación justifica la necesaria mirada desde todo el Gobierno de Navarra hacia la juventud y al establecimiento de políticas públicas de juventud valientes en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, medio ambiente... y para desplegarlas, la necesaria coordinación interdepartamental desde el Instituto Navarro de la Juventud, un organismo que tiene grandes retos por delante, para dar un impulso a medio y largo plazo, generando una capacidad de asumir políticas que demandan las personas jóvenes. Pero todo ello pasa por asumir prioritariamente un trabajo más estrecho con entidades locales, trabajar en una verdadera red de servicios de juventud que acerque las posibilidades que desde la administración se ofertan y poder hacerlo de la manera más próxima a las personas jóvenes desde locales juveniles, puntos de información juvenil y tejido asociativo. Un trabajo más comunitario y menos institucional. En definitiva con la vista puesta en garantizar un horizonte de prosperidad que no limite las expectativas de emancipación de la juventud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.
- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentando alquileres sociales.
- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.
- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa IMPULSO-TAUPADA, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de CIBERACOSO.
- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

Portavoz de Podemos Ahal Dugu

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 1 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Sobre la necesidad de un nuevo modelo económico-financiero para Navarra más justo y social, cimentado en una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, y una Reforma Riscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la Covid-19 ha traído consigo una crisis económica de dramáticas consecuencias para la economía del estado y de nuestra comunidad.

Frente a la experiencia de la última crisis económica-financiera del año 2008 que tan negativas consecuencias trajo para la mayoría social trabajadora; desempleo, precarización de las condiciones laborales, desahucios, grandes recortes en servicios públicos fundamentales, etc.; en estos momentos es imprescindible apostar por una salida social y justa que no vuelva a cargar los esfuerzos sobre los y las trabajadoras y la población más vulnerable.

El virus, como todos los virus no distingue de clases sociales en sus contagios, pero sí que discrimina y determina las consecuencias de su contagio en base a las condiciones materiales de las distintas clases sociales.

El sector público, debe garantizar una potente intervención que haga posible cumplir con el nuevo y muy apropiado mantra de “no dejar a nadie atrás”. Las administraciones públicas deben realizar un histórico esfuerzo para proteger socialmente a las clases trabajadoras blindando de recortes a los servicios, las pensiones, y las prestaciones públicas; garantizando los derechos laborales de la población trabajadora; y asegurando ayudas y protección a los y las autónomas y a la pequeña y mediana empresa.

De igual manera, la administración foral debe intervenir directamente en el desarrollo económico de nuestra comunidad, garantizando la vertebración económica y social de todo el territorio como mejor herramienta en la lucha contra la despoblación, y fomentando la creación de empleo de calidad y en igualdad de acceso.

Para cumplir todos estos objetivos fundamentales, el Gobierno de Navarra necesita de un nuevo modelo económico-financiero edificado sobre dos instrumentos fundamentales que garanticen y posibiliten su financiación; una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, y una Reforma Riscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal.

En lo referido a la Banca Pública, nuestra comunidad requiere la recuperación de un instrumento financiero público que pueda ser usado por la Administración para intervenir directamente en el desarrollo económico de Navarra, y que de igual manera democratice el acceso a los servicios financieros a la mayoría social, y sirva también para financiar a los y las autónomas y a la pequeña y mediana empresa sin las condiciones usureras de la banca privada.

En lo referido a la Reforma Fiscal, es imprescindible cumplir con el artículo 31 de la Constitución que dicta que *“el sostenimiento de los gastos públicos ha de ser de acuerdo con la capacidad económica y mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”*. De igual manera, el propio Acuerdo Programático que sustenta el Gobierno de Navarra actual recoge que *“La apuesta por los servicios públicos de referencia, basados en los principios de universalidad, calidad y equidad, sustentados en criterios de máxima optimización de los recursos públicos, y recaudados a través de una fiscalidad que garantice progresividad, redistribución, competitividad y suficiencia de ingresos públicos para la sostenibilidad del Estado de Bienestar.”* En definitiva, por una mera cuestión de justicia fiscal, quien más tiene y quien más gana tiene que aportar más; grandes patrimonios, y empresas con grandes beneficios.

Estas dos propuestas, Banca Pública y Reforma Fiscal, han de ser los cimientos de un nuevo modelo económico-financiero para Navarra más justo y social, que verdaderamente garantice la sostenibilidad presupuestaria de los servicios públicos y que nadie se quede atrás.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra apoya una Reforma Fiscal que genere más ingresos aplicando criterios de justicia fiscal, e insta al Gobierno de Navarra a presentarla al parlamento para su debate y aprobación. Esta reforma deberá abordar necesariamente el Impuesto de Sociedades y una mayor tributación de los grandes patrimonios.
2. El Parlamento de Navarra apoya la creación de una Banca Pública que democratice el acceso a los servicios financieros e intervenga en la financiación del desarrollo económico de nuestra comunidad, e insta al Gobierno de Navarra a que emprenda todas las acciones necesaria para ponerla en práctica.

Pamplona-Iruña, 4 de Noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 2 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

En el Programa de Legislatura, como saben, nos comprometimos a ir mejorando paulatinamente hasta los 35 años la ayuda para el alquiler de vivienda de gente joven en la legislatura. Sin embargo, solo se ha incrementado de los 30 a los 31 años. Evidentemente si queremos dar pasos para cumplir el compromiso, deberíamos este año al menos incrementar uno o dos años, de tal manera que el próximo año 2023 se pudiera alcanzar el objetivo.

Actualmente, las familias con ingresos inferiores al indicador SARA reciben 300 euros al mes, las del tramo inferior a 1,4 reciben 250 y las de ingresos inferiores a 1,7 reciben 200 euros. El tramo de dos veces SARA es para familias con ingresos inferiores a 18.334 si es un miembro, 24.445 si son dos o 27.778 si son cuatro miembros.

El incremento del precio de la vivienda de alquiler y de los gastos asociados a esta, especialmente el precio de la electricidad, gas..., junto al incremento de la demanda de alquiler reflejada en el censo único de vivienda, hace que sea necesario extender estas ayudas a más personas y familias. Todo ello en un contexto, que viene de lejos, de serias dificultades para la emancipación de la gente joven y de dificultades para las familias trabajadoras con menos recursos.

El acceso a la vivienda y empleo de calidad, deben ser las políticas prioritarias de cara a que nuestra juventud tenga opciones reales de emancipación y de desarrollo de sus proyectos vitales.

Por otra parte, qué duda cabe que la existencia de mucha vivienda vacía sin uso, además de ser una pérdida de recursos importante, hace que sea más difícil garantizar el derecho a la vivienda, perjudicando también la sostenibilidad de nuestras ciudades y pueblos. Igualmente, estamos observado, especialmente en determinadas zonas de Navarra, el incremento exponencial de los precios del alquiler. En el programa de legislatura apostábamos por crear un índice de sostenibilidad de alquileres que busca evitar incrementos abusivos del alquiler que impidan garantizar el derecho a la vivienda de todas y todos. El incremento del precio de los alquileres desde entonces, hacen que sea urgente su puesta en marcha.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extender la ayuda para la emancipación en materia de vivienda para gente joven “Emanzipa” hasta la edad de 35 años, en cumplimiento del acuerdo de legislatura.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a extensión la ayuda de vivienda para familias trabajadoras con rentas bajas denominada “David”, a familias con rentas inferiores a 2 veces Sara, con una ayuda mensual de 150 euros.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acelerar los cambios legales y los trabajos necesarios para hacer efectiva la ley que incentiva el uso para alquiler de la vivienda vacía y a desarrollar el Índice de Sostenibilidad de Alquileres que permita establecer límites a alquileres abusivos.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 3 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Tal y como recoge el preámbulo de la **LEY FORAL 17/2019, DE 4 DE ABRIL, DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, las desigualdades que padecen las mujeres y que incumplen en esencia con los derechos humanos, responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que siguen siendo marcados, diferenciales y con diferente consideración social, manteniendo unas relaciones desiguales de poder. Para acabar con dicha situación, resulta necesario no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y las dificultades para la participación social y política de las mujeres. Avanzar hacia la igualdad sustantiva hace necesario un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida y que rompa con estereotipos y roles de género. Para ello, se requiere recorrer un camino en el que no solo es necesario hacer más, sino cambiar las formas de hacer y conseguir que los derechos de las mujeres sean una realidad.

Por ello, es fundamental abordar la igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva amplia con incidencia e implementación de políticas públicas tanto en la administración foral, como en el ámbito privado, poniendo los recursos suficientes en la lucha contra las violencias hacia mujeres y niñas, trabajando las masculinidades igualitarias, el empoderamiento de las mujeres y niñas con discapacidad, las mujeres y niñas en situación de prostitución y cualquier vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Dotar de las competencias necesarias en igualdad al personal que está al servicio de las administraciones públicas, incorporando el enfoque de género en la recogida, tratamiento y difusión de la información que la administración utiliza en su actividad ordinaria; incluyendo de forma progresiva la exigencia de conocimiento en materia de igualdad; generando instrumentos evaluables para incorporar el enfoque de género en la contratación y las ayudas públicas, y creando un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación que se realice desde las administraciones públicas.
- Impulsar medidas para la incorporación del principio normativo de representación paritaria en todas las Administraciones públicas, especialmente en los órganos de toma de decisiones ya sea político, social, educativo, económico, cultural, deportivo, etc.
- Reconocer y seguir acompañando en la incidencia socio-política a las organizaciones de mujeres y/o feministas, así como otros espacios de participación para la igualdad.
- Fomentar identidades masculinas diversas, creadoras de igualdad, que impugnen la relación entre masculinidad y cualquier tipo de violencia, potenciando la conciencia crítica de los hombres sobre los privilegios heredados, conociendo la genealogía de hombres igualitarios de Navarra, del país y a nivel internacional y visibilizando los beneficios de una masculinidad igualitaria para el conjunto de la sociedad, más justa, humana y desarrollada.
- Consolidar los procesos de empoderamiento de mujeres y niñas con discapacidad, para que sean referentes y se reconozcan sus aportaciones y reivindicaciones y puedan liderar todos aquellos ámbitos que forman parte de sus trayectorias vitales garantizando la prestación de apoyos, materiales y humanos, para su autonomía personal, vida independiente e inclusión comunitaria.
- Consolidar en coordinación con el Foro navarro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual todos aquellos planes de atención integral de prevención y recuperación de las mujeres y niñas en situación de prostitución y que garanticen itinerarios de inserción laboral y soporte económico suficiente

durante el proceso que les posibilite poder optar a abandonar la situación de prostitución.

- Continuar con el desarrollo de la **LEY FORAL 14/2015, DE 10 DE ABRIL, PARA ACTUAR CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, para deslegitimar y desnaturalizar las violencias contra las mujeres porque son unas violencias que atraviesan la organización social, que tienen raíces estructurales, que no son violencias casuales, anecdóticas, sucesos, ni plagas, ni pandemias, ni lacras sino una constelación de violencias relacionadas entre sí.
- Continuar transitando hacia la igualdad real de derechos de las personas LGTBI+ y contra toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en todos los ámbitos sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia.
- Continuar con el desarrollo de la coeducación como eje central de todo el sistema educativo navarro y como herramienta fundamental para la construcción de una sociedad mucho más igualitaria, la ruptura de roles y estereotipos de género, la visibilización de las mujeres en todos los ámbitos y la eliminación de las violencias machistas.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 4 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece y desarrolla en su articulado los principios de escolarización equilibrada y no discriminación; la pluralidad, de heterogeneidad, proximidad al domicilio familiar del centro escolar, interacción con el entorno inmediato, la sostenibilidad.

Tales, en entre otros, los preceptos incluidos en los artículos:

- Artículo 2 sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la no discriminación
- Artículo 1a bis, artículo 75 sobre la inclusión social y social y laboral,
- Artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 sobre la igualdad de oportunidades educativas, la no discriminación, la escolarización equilibrada y las garantías de gratuidad.
- Artículo 110 sobre los centros escolares, la accesibilidad y relaciones con el entorno.
- Artículo 116 sobre los conciertos educativos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública, en lo que resta de legislatura, favoreciendo crecimiento de la oferta pública y la estabilización y crecimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica que trabaje por el éxito escolar y la socialización e todas y de todos.

- Una oferta educativa pública para el 1º Ciclo de Educación Infantil que garantice el acceso de toda la población a estas enseñanzas en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, avanzando en la integración de esta etapa educativa en la red de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
 - Oferta Pública suficiente en euskera y castellano en todos los niveles de enseñanza no universitaria
 - Procedimiento de admisión justo e inclusivo, que promueva una escolarización inclusiva en la zona de residencia /Lugar de trabajo del padre o la madre.
 - Promoción de la escolarización en la enseñanza pública que supone la no supresión de unidades escolares públicas atendiendo a toda la demanda de escolarización, así como la garantía de una plaza escolar a todo el alumnado que solicita una plaza en el centro escolar público.
 - Reducción al mínimo legal establecido la enseñanza de la religión y sus alternativas.
 - Inclusión en el currículum escolar de los contenidos de educación afectivo sexual, para la no violencia, la convivencia y par un ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
 - Mejora de las condiciones laborales y de acceso a la formación de los profesionales de la enseñanza pública.
2. El parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

M^a Luisa De Simón Caballero, portavoz del GPM **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 5 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de Noviembre de 2021.

Recuperar el Instituto Navarro de la Juventud se ha demostrado una decisión acertada a la vista del panorama que la pandemia ha dejado para las generaciones jóvenes de nuestra comunidad.

Los retos a los que tienen que hacer frente no son nuevos, y se han venido cronificando a lo largo de las últimas décadas. Por eso, no tienen que ver únicamente con problemas sanitarios sino de expectativas de vida, de emancipación. Esta evidencia confirma la necesidad de acometer de manera urgente y ambiciosa la derogación de la reforma laboral.

Además, esta situación justifica la necesaria mirada desde todo el Gobierno de Navarra hacia la juventud y al establecimiento de políticas públicas de juventud valientes en todos los ámbitos: vivienda, empleo, educación, medio ambiente... y para desplegarlas, la necesaria coordinación interdepartamental desde el Instituto Navarro de la Juventud, un organismo que tiene grandes retos por delante, para dar un impulso a medio y largo plazo, generando una capacidad de asumir políticas que demandan las personas jóvenes. Pero todo ello pasa por asumir prioritariamente un trabajo más estrecho con entidades locales, trabajar en una verdadera red de servicios de juventud que acerque las posibilidades que desde la administración se ofertan y poder hacerlo de la manera más próxima a las personas jóvenes desde locales juveniles, puntos de información juvenil y tejido asociativo. Un trabajo más comunitario y menos institucional. En definitiva con la vista puesta en garantizar un horizonte de prosperidad que no limite las expectativas de emancipación de la juventud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Trazar políticas públicas que aboguen decididamente por la transformación social amparada en la independencia y el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes, en la defensa y promoción de toda diversidad social, lingüística y cultural, en la igualdad y en la sostenibilidad de la vida y de los cuidados, en la profundización de los valores solidarios y en el desarrollo de sus oportunidades.
- Reforzar con el presupuesto necesario, políticas, programas y actuaciones que promueven valores relacionados con la cohesión social y territorial desde la transformación social e independencia de las personas jóvenes.
- Garantizar la universalidad e igualdad de condiciones en el acceso a los recursos disponibles por parte de las personas jóvenes y reducir cualquier tipo de exclusión/minusvaloración social de la juventud por cualquier motivo o condición. En este sentido, debemos seguir incidiendo en los procesos de accesibilidad universal en sinergia con otros ámbitos sociales para seguir incentivando la inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Mantener el programa EmanZipa porque el acceso a una vivienda cumple una parte del proceso de emancipación social que permite a las personas jóvenes acceder a una vida autónoma e independiente. Además, deberá facilitarse el acceso de la población joven a residir en su propio hogar. Es fundamental poder lograr una oferta de vivienda que cubra las necesidades de la juventud y de la población en general, incrementado el parque público de vivienda y fomentado alquileres sociales.
- Derogar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya que limita al acceso de un empleo de calidad, a partir del cual, las personas jóvenes pueden iniciar una vida independiente. Además, es esencial apoyar otro tipo de iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral de la población joven, tales como el autoempleo o el emprendimiento social, y especialmente en las zonas rurales donde las oportunidades laborales son aún menores pero donde, en cambio, existen grandes posibilidades de generación de empleo a partir de la explotación de los recursos endógenos.

- Continuar con la difusión de la Guía de información y recursos en materia de violencia de género para jóvenes; con el programa IGUALA, de prevención de violencia contra las mujeres; con el programa IMPULSO-TAUPADA, de empoderamiento para mujeres jóvenes; con la campaña de CIBERACOSO.
- Garantizar la puesta en marcha de una Asesoría de Bienestar Emocional, un servicio de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en un momento crítico y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas/os, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera.

Pamplona-Iruña, 4 de noviembre de 2021

María Luisa De Simón Caballero